



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

### SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

#### ANEXO N°02

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2. ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA, ÁREA USUARIA: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:** 0090.2566423.4000035.22.047.0103  
**PRODUCTO // META:** 0002 SIN PRODUCTO//0006602 – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RECURSOS DETERMINADOS – RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – TR (FIDEICOMISO)

4. OBJETIVO DEL CONTRATO:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **ASISTENTE ADMINISTRATIVO I** PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI”– CUI 2566423.

5. FINALIDAD PÚBLICA:

LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA LOGRAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD COMO FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL. PROMOVER UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD; LA CONCRETIZACIÓN DE DICHO OBJETIVO PERMITIRÁ LA MEJORA EN EL CRECIMIENTO URBANO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN Y POR CONSIGUIENTE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
RECURSOS DETERMINADOS – RB 18 – TR FIDEICOMISO	0002

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO ESPECÍFICO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS COMO **ASISTENTE ADMINISTRATIVO I** DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI”– CUI 2566423, EN BASE A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS.

#### ACTIVIDADES:

- CONTROL DE REGISTROS DE DOCUMENTOS
- ARCHIVAR LOS DOCUMENTOS DE MANERA PERTINENTE.
- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

### SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA REALIZAR SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
- REGISTROS EN EL SIGA.
- MANEJO DEL SIGA-SIAF.
- REALIZAR EL FOLIO DE EXPEDIENTES.
- ASISTIR EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES PROGRAMADOS DE FORMA PERIÓDICA.
- OTROS SERVICIOS ASIGNADOS POR LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.

#### 7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

##### 7.1. DEL POSTOR.

- Estudios Universitarios culminados contabilidad o afines (titulado y/o bachiller).
- Experiencia mínima de 01 año en el sector público y/o privado
- Buen trato y dominio de personal a su cargo.
- Disponibilidad inmediata.
- Certificados o capacitaciones similares al puesto.
- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es <1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).

#### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del servicio se realizará durante el mes de **ABRIL** del 2026.

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
UNICO ENTREGABLE	100.00%	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS	JULIO

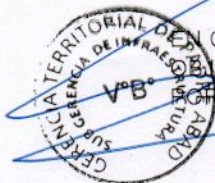
#### 9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EN LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 163.

#### 10. PENALIDAD:

CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA CADA DIA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTOS VIGENTES}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$





## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

### SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

DONDE:

F=0.40

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

#### 11. OTRAS PENALIDADES:

NO CORRESPONDE.

#### 12. FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL A LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO POR HONORARIO Y LA PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.

#### 13. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

#### 14. GARANTIA:

NO CORRESPONDE

#### 15. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

- ✓ EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACION AL CONTRATO.
  - ✓ ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
- ADemás, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.



#### 16. SOLUCION DE CONTROVERSIA



## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

### SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

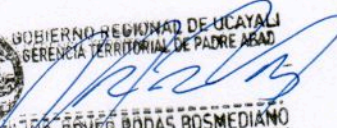
#### 17. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado de un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción, durante la ejecución contractual, da el derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la Orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

#### 18. GESTION DE RIESGOS NO CORRESPONDE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
  
RODOLFO ROVER RODAS BOSMEDIANO  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

(FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA)